



ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 23 DIC 2025

Acta N° 45

Res. N° 3731 / 025

Exp. N° 2025-25-1-005045

PAEMFE/RRHH/pr

VISTO: La solicitud de la Dirección General de Educación Técnico Profesional (DGETP) referente a la renovación de las horas docentes de los funcionarios que cumplen tareas en dicha Dirección General, financiados a través del Programa de Educación para la Transformación: Finalización de Ciclos y Nueva Oferta Educativa (PAEMFE), cuyo vencimiento es el 31 de diciembre de 2025.

RESULTANDO: I) Que la DGETP fundamenta y solicita la necesidad de continuar con los servicios de las personas que integran equipo técnico de apoyo a actividades de enseñanza en modalidad a distancia de la Dirección Técnica de Gestión Académica: Fernando Yanes y Enrique Castro (fs. 2 a 20).

II) Que las tareas que desarrollan se encuentran descriptas en los términos de referencia (fs. 31 a 34).

CONSIDERANDO: I) Que la Unidad de Programación y Monitoreo del Programa (fs.22) informa que las presentes renovaciones se imputarán en la línea correspondiente al Componente 4 – administración del Programa; Subcomponente 4 – aportes adicionales de la ANEP por RRHH; Categoría de inversión 1 – recursos humanos, con cargo a fondos de contraparte local Proyecto 044.

II) Que el Departamento de Liquidación de Sueldos Docentes de la Dirección Sectorial Económico Financiera - Gerencia de Gestión Financiera – realizó el costeo N° 132/25 de fecha 8 de diciembre de 2025 (fs. 25 y 26).

III) Que la Unidad Financiero Contable del Programa informa que existe disponibilidad de crédito con cargo a fondos de contraparte local del Proyecto 044.

IV) Que en mérito de lo que surge de obrados se

estima pertinente acceder a lo solicitado.

ATENTO: A lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N° 18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N° 19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA resuelve:

1) Renovar la asignación de horas docentes a los funcionarios del personal que cumplen tareas en la Dirección General de Educación Técnico Profesional, según el siguiente detalle:

Dirección Técnica de Gestión Académica - Equipo técnico de apoyo a actividades de enseñanza en modalidad a distancia--

Nombre	Horas docentes semanales mensuales
Fernando Yanes C.I: 1.684.603-4	20 horas 4to grado del CFE
Enrique Castro C.I: 1.820.281-0	20 horas 4to grado del CFE

2) Aprobar las tareas a desempeñar por el personal detallado anteriormente, las cuales lucen de fs. 31 a 34 y que forman parte del presente acto administrativo.

3) Autorizar a la Dirección de División Hacienda - Gerencia de Gestión Financiera - de la Dirección Sectorial Económico Financiera - a efectuar la liquidación y pago de la retribución definida ut supra, con cargo a fondos de contraparte local del Proyecto 044 del Programa.

Comuníquese a la Dirección General de Educación Técnico Profesional, Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional, Dirección Sectorial de Gestión Humana, y a la Dirección de Comunicación Institucional para su publicación en la página web de la ANEP. Cumplido, pase a PAEMFE a efectos de continuar con los procedimientos de rigor.



Mtro. Pablo Caggiani Gómez
Presidente
ANEP – CODICEN



Dra. María Beatriz Dos Santos Yamgotchian
Secretaria General
ANEP – CODICEN